



### **Instructivo para solicitar certificados de comportamiento ético**

El presente instructivo tiene por objeto otorgar información a los/as colegiados/as para que puedan requerir correctamente los diversos certificados de comportamiento ético que solicitan algunos países con el fin de que cirujano dentistas nacionales puedan realizar estudios o trabajar en un determinado país, para lo anterior rogamos a la comunidad colegiada considerar lo siguiente:

1. Solamente podemos emitir certificados de comportamiento ético a los colegas que se encuentren colegiados y con sus cuotas gremiales al día;
2. La solicitud de este tipo de certificado debe realizarse enviando una solicitud al correo electrónico de la Secretaría Nacional de nuestra Orden. Los datos de contacto son los siguientes:
  - a. Secretaria Nacional: Dra. Patricia Cuevas R.
  - b. Correo electrónico: [sec.general@colegiodentistas.cl](mailto:sec.general@colegiodentistas.cl)
  - c. Teléfonos: 226 759 327 y (+569) 934 96 154
3. Junto con la solicitud del certificado, el solicitante debe adjuntar lo siguiente:
  - a. Copia simple y por ambos lados de la cédula de identidad del solicitante del certificado;
  - b. Certificado de antecedentes penales para fines especiales emitido por el Registro Civil en una fecha no superior a 30 días desde que se presenta la solicitud. Este certificado puede ser solicitado de manera online en la siguiente dirección web: <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea>
  - c. Certificado que acredite que el solicitante se encuentra inscrito en el "Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud", Este certificado puede ser solicitado de manera online en la siguiente dirección web: <https://rmpi.superdesalud.gob.cl/?openForm>
  - d. Manifiestar de una manera clara a que país o entidad se deberá presentar dicho certificado;
  - e. Informar y detallar si se requiere una consideración especial en el contenido del certificado;
4. Respecto al retiro del certificado este debe ser a costa del colegiado o un tercero que el colegiado identifique. Sera de responsabilidad del solicitante realizar el trámite de apostillado en razón del certificado emitido.

Sin otro particular se despide fraternalmente.

**DRA. PATRICIA CUEVAS REBOLLEDO**  
**SECRETARIA NACIONAL**  
**COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**